

una lancha de la guerra con el capitán
 Baranada de Tera en forma de lancha
 con licencia que me sea para
 el ataque de los indios de
 Jirama y Jirama

Juan de
 Alarcon
 Esno

En la villa de Atahama a quatro dias del mes de
 mayo del año de mil y seis cientos y treze años
 ante el conde de esta villa es saber andres
 ceron y jines de alarcon alcaldes ordinarios
 de esta villa y fernando de cayue la segidores con
 el go y ane ceron jines de alarcon segidores y
 quatro tomadores de la comarca y provisiones de
 los segidores por quanto se hallaron el dia de la
 villa una vera cruz en dicha villa y alli que fueron aldi
 cho con el go y ane las se cieron los segidores ha
 ber de ofresen la cion de los segidores los y cieron
 abuso y que cieron de los dichos ofresen conformes los de
 mas oficiales se habian se cieron de y de justicia y la
 pache en partes timonis et por el dicho con go y vis tas las
 de los y provisiones de los go y ane de vernando de ab
 y las provisiones de los ofresen de go y ane de ab
 de de ubo de que me y del me y ane en los dichos ofresen
 como bien que con se de alarcon de dios no so y de su
 mag y de su exheren y ane si lo y prometieron y firma
 cion a no do y certifica con go y ane de que yo el que se cieron

Juan de Alarcon
 fernando de cayue
 Juan de Alarcon
 Juan de Alarcon
 Juan de Alarcon
 Juan de Alarcon
 Juan de Alarcon
 Juan de Alarcon

